

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4207 *ORDEN de 14 de marzo de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984 se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que a continuación se indica; concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Puesto de trabajo

Secretaría General Técnica

Denominación: Jefe de la Sección de Documentación. Dedicación exclusiva. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior Universitario. Experiencia en actividad editorial (Programación, distribución, censo y catalogación).

Gabinete del Ministro

Denominación: Secretario/a de un Vocal Asesor. Dedicación exclusiva. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Dominio de taquigrafía y mecanografía.

4208 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan; concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia, y no podrán optar a los puestos de trabajo situados en Madrid sino funcionarios con destino en esta capital.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de marzo de 1985.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Puestos de trabajo

Inspección General de Servicios de la Administración Pública

Denominación: Inspector general de Servicios. Dedicación exclusiva. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Denominación: Secretario/a de un Inspector general de Servicios. Dedicación exclusiva. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimiento en técnicas de archivo.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Denominación: Jefe de la Sección de Ingresos Generales. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Denominación: Delegado provincial de MUFACE. Dedicación exclusiva. Nivel: 24. Localidad: Ciudad Real. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4209 *ORDEN de 7 de marzo de 1985 por la que se nombran dos Vocales del Tribunal de oposiciones a ingreso en la carrera Fiscal en sustitución de los designados por Orden de 21 de febrero de 1985*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia formulada por don Raimundo Bedate Alvarez, Fiscal, y don Enrique Brioso Escobar, Profesor titular de Derecho Civil, que por Orden de 21 de febrero de 1985, fueron nombrados Vocales del Tribunal de oposiciones a ingreso en la carrera Fiscal.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Orden de 9 de julio de 1984 por la que se convocan oposiciones libres para proveer 75 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior ingreso en la carrera Fiscal, por la categoría de Abogado Fiscal, grado de ingreso,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Dejar sin efecto los nombramientos de don Raimundo Bedate Alvarez y don Enrique Brioso Escobar para desempeñar los cargos para los que fueron nombrados por Orden de 21 de febrero de 1985 y por concurrir en ellos el motivo de abstención al que se refiere el artículo 20.1.b) de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.-Nombrar Vocales del referido Tribunal de oposiciones a don Antonio González Alonso, Abogado Fiscal, grado de ascenso a título personal, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid y a don José Manuel Gómez Benítez, Profesor titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de marzo de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario-técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

4210 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la relación provisional de señores Notarios, por orden de presentación de instancias, admitidos y excluidos, para participar en las oposiciones entre Notarios, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 1984.*

De conformidad con la Resolución de esta Dirección General de los Registros y del Notariado, de 14 de diciembre de 1984, por la que se convocaron oposiciones entre Notarios, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 102, 103 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar y remitir para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de señores Notarios, por orden de presentación de instancias, admitidos y excluidos, para participar en dichas oposiciones, señalándose el plazo reglamentario de quince días para formular las oportunas reclamaciones.

RELACION QUE SE CITA

Notarios admitidos

1. D. Miguel Tarragona Corominas.
2. D. Jesús Antonio de las Heras Galván.
3. D. Enrique Robles Perea.